

Los centros de **Fundación Hospitalarias de Navarra**, con sedes en Pamplona y Elizondo, pertenecen a Fundación Hospitalarias y se rigen por un Código de Conducta e Identidad Hospitalaria basada en los Valores corporativos.

La **misión** del Centro, encarna y expresa el carisma de la Hospitalidad en la acogida, asistencia y cuidado especializado y preferente a las personas con enfermedad mental, discapacidad psíquica y física y otras enfermedades, teniendo en cuenta las necesidades y urgencias de cada tiempo y lugar con preferencia por los más pobres y olvidados.

Los **valores** que orientan las acciones conducentes a la consecución de nuestra misión se pueden sintetizar en uno solo: **HOSPITALIDAD**, valor humano esencial en los ámbitos social, asistencial y sanitario. La hospitalidad consiste en ofrecer espacio y tiempo, atención y cuidado, humanidad y recursos a los destinatarios de nuestra misión.

La Dirección de los Centros, vela por el cumplimiento de estos valores y, define en este documento sus Políticas, con el propósito de asumir el liderazgo y demostrar su compromiso de cumplir con los requisitos de los diferentes sistemas, así como su determinación para la mejora continua de los mismos. **Se compromete a liderar, impulsar y mantener las políticas** definidas, asignando los recursos necesarios dentro de las posibilidades existentes, para el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, estas Políticas serán comunicadas a todas las personas colaboradoras y puestas a disposición de las personas usuarias; y serán mantenidas y revisadas periódicamente.

El **alcance** de estas políticas incluye a todas las Áreas, Unidades y Servicios de los que consta en este momento el Centro y a todos los procesos, tanto asistenciales como no asistenciales que en ellos se realizan.

#### POLÍTICAS Y OBJETIVOS

- **CALIDAD:** cumplir la legislación vigente aplicable y con las expectativas y requisitos de los grupos de interés, buscando a través de la mejora continua el aumento de su satisfacción.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** establecer un marco de gestión de la seguridad y salud de las personas profesionales integrando la prevención en la Organización; promoviendo el control de los riesgos que puedan existir en el centro, para su eliminación o disminución.
- **SEGURIDAD DEL PACIENTE:** identificar las situaciones de riesgo que se pueden dar en nuestro centro e implantar acciones para su reducción y prevención.
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** conseguir plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro de la organización y consolidar de esta manera la trayectoria ya iniciada hacia la plena igualdad de género, convirtiéndose en un referente de este ámbito.
- **CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES:** detectar y reaccionar frente a incumplimientos normativos de todo tipo.
- **MEDIOAMBIENTE:** prevenir la contaminación y reducir los impactos medioambientales de nuestra actividad.
- **PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD:** garantizar la protección y confidencialidad de los datos personales de todas las personas vinculadas a la Organización y asegurar la integridad de las historias clínicas proporcionando un entorno seguro y confiable.
- **DESCONEXIÓN DIGITAL:** promover el bienestar en el trabajo mediante el equilibrio entre la vida personal y profesional.

#### COMPROMISOS INTEGRALES DE LA DIRECCIÓN (comunes a todas las Políticas)

- Cumplir todos los requisitos legales y regulaciones que afecten a cada una de las políticas.
- Velar porque el cumplimiento de las políticas no repercuta sobre los derechos de todas las personas usuarias, su libre elección, privacidad e intimidad.
- Asegurar que cualquiera de los miembros relacionados con la Organización (personas usuarias, familiares, proveedores, personas colaboradoras, etc) se implica y es competente en cada una de ellas, identificando las necesidades de formación/ información asociadas a cada uno de ellos, y garantizando la competencia, capacitación y adecuación al puesto de todas las personas
- Establecer sistemas de seguimiento y/ o indicadores para medir los resultados de los procesos implicados en cada una de las políticas.
- Adecuar, dentro de lo posible, los recursos necesarios (materiales y humanos) que permitan cumplir con la misión y estrategia.
- Incorporar en los planes de gestión, líneas de actuación que aseguren el cumplimiento de las políticas.
- Establecer canales de comunicación eficaces para informar sobre situaciones, riesgos o actuaciones contrarias a las políticas establecidas.
- Implicar, dentro de lo posible, a los grupos de interés clave en la creación y cumplimiento de actuaciones encaminadas a cumplir las políticas. Principalmente personas usuarias y familiares a través de información y espacios de participación.

## COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN

CALIDAD	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SEGURIDAD DEL PACIENTE	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés estableciendo canales adecuados de comunicación y participación.</li> <li>• Gestionar nuestros servicios basándonos en sistemas de gestión reconocidos.</li> <li>• Atender a través de Modelos de atención alineados con los valores de la organización.</li> <li>• Disponer de sistemas de detección de mejoras y de implantación de buenas prácticas maximizando la eficacia de los procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir o eliminar los riesgos a los que están expuestas las personas colaboradoras durante el desarrollo de sus funciones en el centro.</li> <li>• Disponer de planes preventivos implantados en los sistemas de gestión (detección de riesgos).</li> <li>• Disponer de técnicos de enlace que trabajen en conjunto con el Servicio de Prevención Mancomunado.</li> <li>• Desarrollar grupos de trabajo conjuntos con el Comité de Empresa garantizando la transparencia de los procesos.</li> <li>• Incluir a los proveedores en las estrategias de seguridad proporcionándoles y exigiéndoles la información necesaria.</li> <li>• Investigar los accidentes para detectar y aprender de los errores así como tomar medidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un entorno seguro, físico y emocional</li> <li>• Disponer de mecanismos de análisis y seguimiento del sistema como la Comisión de Seguridad del Paciente.</li> <li>• Disponer de sistemáticas para la detección, análisis, evaluación y tratamiento de cada uno de los riesgos.</li> <li>• Reducir o eliminar los riesgos a los que están expuestas las personas usuarias durante su estancia en el centro.</li> <li>• Establecer sistemas de detección individual del riesgo desarrollando acciones individuales según la necesidad de cada persona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar la igualdad efectiva como una línea de calidad así como en los objetivos de la estrategia.</li> <li>• Asegurar la ausencia de procedimientos o políticas discriminatorias por razón de sexo.</li> <li>• Utilizar la perspectiva de genero en la revisión de los procesos y la gestión de los sistemas interno.</li> <li>• Prevenir el acoso sexual y las actitudes sexistas.</li> <li>• Promover el principio de igualdad y no discriminación entre las personas que conforman la plantilla y en el entorno en que se encuentra la empresa.</li> <li>• Extender esta política en el desarrollo de la atención y actividades que se realizan con las personas usuarias.</li> </ul>
CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES	MEDIOAMBIENTE	PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD	DESCONEXIÓN DIGITAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer, de manera rotunda, la oposición del centro ante cualquier acto o conducta que pueda suponer la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole.</li> <li>• Mantener una conducta respetuosa de los estándares éticos</li> <li>• Revisar y actualizar el Modelo de Cumplimiento para que se adecúe a las mejores prácticas.</li> <li>• Establecer una filosofía de tolerancia cero respecto a conductas que puedan entrañar incumplimientos de la normativa, políticas y procedimientos internos vigentes en la organización.</li> <li>• Identificar actividades de riesgo</li> <li>• Nombrar un Organismo autónomo e independiente que vele por el cumplimiento del modelo y la confidencialidad de las informaciones y documentos.</li> <li>• Aplicar acciones disciplinarias, sancionadoras ante el incumplimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la eficiencia en el consumo de recursos naturales y energía.</li> <li>• Prevenir la contaminación por medio de la reducción de residuos y emisiones.</li> <li>• Asegurar la retirada correcta de los residuos generales y peligrosos.</li> <li>• Fomentar buenas prácticas de reciclaje y reutilización en todas las áreas del centro.</li> <li>• Comunicar nuestros logros ambientales y crear campañas de concienciación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar medidas para garantizar la confidencialidad de la información de los pacientes evitando accesos no autorizados.</li> <li>• Implementar sistemas de protección contra amenazas y accesos no autorizados.</li> <li>• Asegurar la integridad de los datos estableciendo controles de acceso a la información y auditorías.</li> <li>• Establecer mecanismos de actuación eficaces para disminuir las consecuencias de posibles brechas de seguridad</li> <li>• Implementar sistemas de recuperación de la información en caso de incidentes.</li> <li>• Desarrollar planes de continuidad del servicio para garantizar que los sistemas críticos permanezcan operativos durante y después de un incidente de seguridad.</li> <li>• Proporcionar un entorno seguro y razonable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que la información sobre los derechos y usos de los medios informáticos o tecnológicos llega a todas las personas colaboradoras.</li> <li>• Respetar los tiempos de descanso evitando que las personas se sientan en la obligación de dar respuesta fuera jornada laboral.</li> <li>• Ajustar las solicitudes de tareas y convocatorias de reuniones con tiempo suficiente y que se cumpla dentro de la jornada laboral.</li> <li>• Realizar labores de concienciación sobre el derecho a desconexión.</li> </ul>

En Pamplona a 27 de mayo de 2025

Firmado:



**Fundación Hospitalarias**